

La Estructura Administrativa General de las Divisiones, Departamentos y Secciones, con indicación de los cargos asignados a cada dependencia se establece de acuerdo con el Organigrama General, que señala la dependencia en que se reparte la Administración, los niveles de subordinación y las líneas de mando y ejecución. En organigramas parciales adjuntos a sucesivas normas de organización que reglamenten las operaciones y grupos de trabajo de Comfamiliar se establece la estructura de los departamentos y secciones indicando los cargos asignados a cada dependencia.

Cada división, Departamento y Sección tiene un Jefe o Coordinador en el caso de las secciones, en cuyas ausencias el Director Administrativo, decide sus reemplazos; directamente en el caso de los Jefes de División y por recomendación de los inmediatos superiores cuando se trata de los jefes de departamentos y coordinadores de secciones. Quien reemplaza asume las funciones y responsabilidades del reemplazado.

Todo empleado tiene un Jefe solamente, de quien recibe órdenes y a quien reparta el resultado de su trabajo. Los coordinadores de sección reportan a los jefes de departamentos, estos a los jefes de división y estos al Director Administrativo. Los niveles de mando indicados constituyen el conducto regular de comunicaciones.

Comfamiliar Atlántico organiza los procesos que ejecuta diariamente de acuerdo al siguiente mapa general de procesos:

MACROPROCESO	PROCESOS
<b>Procesos de Innovación y Estrategia</b>	Dirección Administrativa Inteligencia, Tecnología y Competitividad Convenios y Alianzas Planeación Estratégica
<b>Procesos de Valor</b>	Subsidio y Aportes Educación Vivienda Créditos Social Programas Especiales Recreación, Turismo y Deportes Salud Almacén Cultural y Biblioteca MPC
<b>Proceso de Apoyo</b>	Financiero Jurídica Sistemas Personal Planeación Promoción y Atención al Cliente Gestión del Talento Humano Seguridad Compras y Suministros Construcción y Mantenimiento Servicios Administrativos y de Gestión Ambiental
<b>Proceso de Evaluación</b>	Auditoría Interna